

RESOLUCION No ( 00029 ) DE 2015

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
En ejercicio de las facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto reglamentario No 1950 de 1973, en su artículo 34, posibilita el otorgamiento de un encargo, cuando establece “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”
2. Teniendo en cuenta que mediante resolución No 000019 del 23 de Enero de 2015, se ordeno el disfrute de vacaciones a la doctora **MAGDA MILENA AMADO GAONA**, Contralora Municipal de Bucaramanga durante los días comprendidos del 29 de enero al 11 de febrero de 2015 inclusive
3. Que de conformidad a los preceptos constitucionales, legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo Municipal No 045 de Diciembre 12 de 2000, es absolutamente indispensable designar temporalmente un funcionario para que cumpla con las funciones en el cargo de Contralor Municipal de esta entidad y se encargue de las funciones.

RESUELVE

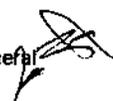
ARTICULO PRIMERO:

Encárguese de las funciones del cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, Código 10, Grado 06, durante los días comprendidos del 29 de enero al 9 de febrero de 2015; al Doctor **JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.269.980 de Bucaramanga, Sub Contralor, Código 25, Grado 08, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, y durante los días comprendidos del 9 al 11 febrero de 2015; al Doctor **CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 91.281.157 de Bucaramanga, Secretario General, Código 73 Grado 08 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

NOFITIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 27 ENE 2015

  
MAGDA MILENA AMADO GAONA  
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: Secretaria General  
Revisó /Asesor Juridico 

Notifíquese personalmente la Resolución No 00029 -, de fecha 27 ENE 2015 al Señor (a) JORGE ELIECER GOMEZ JOLOZA quien se identificó con cédula de ciudadanía No 91.269.980 de Bucaramanga, fecha 10, Hora 10.

El Notificado [Signature]

Quien Notifica [Signature]

Notifíquese personalmente la Resolución No 00029 -, de fecha 27 ENE 2015 al Señor (a) CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ quien se identificó con cédula de ciudadanía No 91.281.157 de Bucaramanga, fecha 10, Hora 3:00 p.m.

El Notificado [Signature]

Quien Notifica [Signature]